

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO IMPACTO					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA: 1			
<p>ES EL PAGO QUE DEBE REALIZAR LA PERSONA FÍSICA (CIUDADANO) O JURÍDICA COLECTIVA (EMPRESAS) POR UN PERMISO PARA OBTENER LA LICENCIA DDE CARÁCTER PERSONAL E INTRANSFERIBLE, SE CONSIDERAN GIROS DE BAJO IMPACTO A LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE SE LES AUTORIZA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENOR A 12 GRADOS, EN ENVASE CERRADO Y NO SEA AL CONSUMO INMEDIATO Y LAS DEMÁS QUE SE ENCUENTREN COMPRENDIDAS DENTRO DEL CATÁLOGO SARE.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 1,2,3,31 FRACCIÓN I, I BIS,96 QUATER FRACC. II BIS, IV, V, XII, XIII Y XIX.</p> <p>ARTÍCULO 1, 2 FRACCIÓN, II, III, XV,7, FRACCIÓN 8,9,10,11,21,22,23,24,25,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43, 44,45 Y 67 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTICULO 8 PÁRRAFO 2DO,115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>ARTICULO 21 LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>ARTÍCULO 112,113,124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULO 148. DEL BANDO MUNICIPAL 2024</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		TODO AQUEL QUE REALIZA UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE BAJO IMPACTO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REALIZAR LA INSPECCIÓN VERIFICACIÓN			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> ➤ FORMATO DE SOLICITUD DE LICENCIA ➤ ORIGINAL Y COPIA DE INE ➤ COMPROBANTE DOMICILIARIO NO MAYOR A TRES MESES O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ➤ CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR EL SAT ➤ CEDULA INFORMATIVA DE SANIFICACIÓN 2 FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE (POR DENTRO Y POR FUERA) 		NO	SI	1	ARTÍCULO 90 BANDO MUNICIPAL DE JOQUICINGO 2023
		SI	SI	1	
		SI	SI	1	ARTÍCULO 1,2 FRACCIÓN I Y XV DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
		SI	SI	1	PARA COTEJAR EL PAGO
		SI	SI	1	PARA UBICAR EL ESTABLECIMIENTO Y LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN
		SI	SI	1	PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO ESTATAL PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ALTO IMPACTO
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					



<ul style="list-style-type: none"> ➤ FORMATO DE SOLICITUD DE LICENCIA ➤ ORIGINAL Y COPIA DE INE DEL REPRESENTANTE LEGAL ➤ COMPROBANTE DOMICILIARIO NO MAYOR A TRES MESES ➤ CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR EL SAT ➤ LICENCIA DE USO DE SUELO ESPECIFICO VIGENTE ➤ RECIBO DE PAGO DE LICENCIA DE USO DE SUELO ESPECÍFICO ➤ 2 FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE (POR DENTRO Y POR FUERA) 	<p>NO SI SI SI SI SI SI</p>	<p>1 1 1 1 1</p>	<p>ARTÍCULO 90 BANDO MUNICIPAL DE JOQUICINGO 2023 ARTÍCULO 1,2 FRACCIÓN I Y XV DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA COTEJAR EL PAGO PARA UBICAR EL ESTABLECIMIENTO Y LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO ESTATAL PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ALTO IMPACTO</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUDIR A LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO A INFORMARSE DE LA DOCUMENTACIÓN. 2. UNA VEZ ENTREGADOS LOS DOCUMENTOS S LES NOTIFICARA A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA LA VISITA DE VERIFICACIÓN. 3. UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS SE OTORGA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE NO CUMPLIR SE OTORGARÁ UN PLAZO PARA QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	EN UN PLAZO NO MAYOR A 12 HORAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL PAGO.		
COSTO:	LOS COSTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BAJO IMPACTO SE DETERMINAN DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE GIROS, DEL BANDO MUNICIPAL Y CON BASE AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	FUNDAMENTO JURÍDICO: CATÁLOGO DE GIROS CÓDIGO FINANCIERO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	GRATUITA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	DEBERÁN SER CUBIERTOS TODOS LOS REQUISITOS Y SE DARÁ RESPUESTA EN UN PLAZO NO MAYOR A DOCE HORAS.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	UNA VEZ ENTREGADO EL DOCUMENTO SE REALIZA LA ENTREGA DE LA LICENCIA A LA PERSONA QUE LO SOLICITA.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		T.C.F. ELISEO RODRIGUEZ GONZALEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	JOSÉ MARÍA MORELOS ESQ. CON MELCHOR OCAMPO	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CUARTO BARRIO	MUNICIPIO:	JOQUICINGO	






GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

C.P.:	52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00PM SABADOS DE 9:00AM A 13:00PM		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
+52	729-833-7680			TECONFISERG010123@OUTLOOK.COM	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO TIENE QUE REALIZAR EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	EL TITULAR O EN SU CASO EL REPRESENTANTE LEGAL DEBE ACUDIR A LAS OFICINAS A REALIZAR EL TRÁMITE.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?				
RESPUESTA:	GARANTIZA EL LIBRE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA AUTORIZADA POR LA MUNICIPALIDAD.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIÉNES ESTÁN OBLIGADOS A OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?				
RESPUESTA:	TODO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CONCEPTUALIZANDO SU ACTIVIDAD DE BAJO RIESGO O IMPACTO ESTA OBLIGADO A OBTENER UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.				
TRÁMITE O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  T.C.F. ELISEO RODRIGUEZ GONZALEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	 VISTO BUENO:  T.C.F. ELISEO RODRIGUEZ GONZALEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/10/2024
---	---	---